TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NÚMERO 048-2022

La suscrita Magistrada Liana Aida Lizarazo Vaca, como ponente de la Sala que integra con los magistrados Martha Isabel García Serrano y José Alfonso Isaza Dávila, AVISA que para la SALA ORDINARIA a celebrarse el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las 8:00 a.m., someterá a estudio y decisión los siguientes procesos:

ACCIONES DE TUTELA			
	Julián Velandia Ruiz		
000-2022-02650-00 (primera instancia)		Juzgado 04 Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá	
Observaciones:		-	
019-2022-00459-01	_		
(segunda instancia)	Jairo Barbosa Ávila	Juzgado 01 Civil Municipal	
Observaciones:			
008-2022-00576-01			
(segunda instancia)	Maura Álzate	Defensoría del Pueblo	
Observaciones:			
021-2022-00424-01			
(segunda instancia)	Luis Carlos Siza	Colpensiones	
Observaciones:			

SENTENCIAS			
017-2017-00303-01 (Verbal- Responsabilidad por Accidente de Tránsito)	Gabriel Jaime Mejía Piedrahita	Cooperativa de Transportes Velotax LTDA.	
Observaciones:			
031-2020-00331-01 (Verbal-Servidumbre)	Grupo de Energía de Bogotá	Constanza Botero Isaza	
Observaciones:			
009-2020-00088-01			
(Ejecutivo Hipotecario)	Francisco Ernesto Gómez Murcia	Jesica Paola Gómez	
Observaciones:.			

Las observaciones que se consignan debajo de cada uno de los proyectos relacionados constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

LIANA AIDA LIZARAZO VACA Magistrada

Firmado Por:
Liana Aida Lizarazo Vaca
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 008 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a3b6fab282ca3d026c83726735e191467a56236d9db90526df5d0a4c94d2047

Documento generado en 07/12/2022 02:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica